

ACTA REUNIÓN COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020

Asisten virtualmente: Asunción Moya Maya, María José Carrasco Macías, Inmaculada González Falcón, Isabel Mendoza Sierra e Inmaculada Gómez Hurtado

Reunida por video conferencia la Comisión de Académica del Máster de Educación Especial se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1. Estudio y aprobación, si procede, de las alegaciones y respuesta al informe de renovación de la acreditación del Máster Oficial en Educación Especial emitido por la DEVA y de toda aquella información elaborada por la Comisión de Calidad y revisada por el equipo docente para su inclusión en la web.

La Comisión Académica del Máster tras la revisión exhaustiva del documento de respuesta al informe de renovación de la acreditación del Máster Oficial en Educación Especial emitido por la DEVA y de toda aquella información elaborada por la Comisión de Calidad (información que se va a actualizar en la web) relacionada con las tutorías virtuales, asignación de directores, gestión de prácticas, informes de calidad, coordinación docente, traducción, actualización de miembros de las comisiones, equipo docente, perfil de acceso, Plan de Orientación y Acción Tutorial y Plan de Acogida)

2. Aprobación, si procede, del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Máster Oficial en Educación Especial.

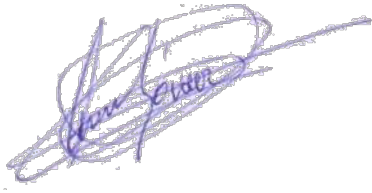
La Comisión Académica ha elaborado junto al equipo docente un Plan de Orientación y Acción Tutorial de Máster en Educación Especial el cual aprueba en esta comisión para que pueda ser publicado en la web del máster. Esta comisión se hace responsable del seguimiento de las acciones explicadas en el mismo.

3. Otros asuntos de interés.

La directora comenta que ha recibido un email de una alumna que quiere inscribirse en el máster en la opción presencial optando por la evaluación única final recogida en nuestras guías y pide orientación para la respuesta dado el carácter peliagudo de la cuestión. El resto de la Comisión asistente considera que hay que estudiar cómo realizar dicha evaluación para incluirla bien en las guías del curso próximo. La Comisión acuerda realizar algunas consultas al órgano conveniente de la universidad.

Por otro lado, las profesoras Asunción Moya y María José Carrasco solicitan que se pida información sobre las claves de acceso para el alumnado para la subida de los Trabajos Fin de Máster.

No habiendo ningún otro asunto de interés termina la reunión a las 10.30 horas



Fdo: Inmaculada Gómez Hurtado

Secretaria del Máster en Educación Especial

Alegaciones y respuestas al Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Educación Especial por la Universidad de Huelva

DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312368
Denominación del Título	Máster Oficial en Educación Especial
Universidad	Universidad de Huelva
Centros	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendación nº 1: Se recomienda dar cumplimiento a la Recomendación del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 15 de mayo de 2019, que recomendaba una traducción (al menos de parte) de la información web para facilitar la internacionalización.

Respuesta: Esta respuesta realizada en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del 15 de mayo de 2019, se ha respondido en el curso 2018-2019 con el Plan de Mejora de dicho curso. Se puede ver en el siguiente enlace:

http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/plandemejora/MASTER_EE-CALIDAD-PLANDEMEJORA-PlanAnualDeMejora1819.pdf

La web se ha traducido en un primer nivel tal y como podemos ver en el siguiente enlace:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?idioma=en>

Responsable de la Acción: Equipo directivo y Comisión Académica del Máster

Evidencias: Plan de Mejora del curso 2018-2019:

http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/plandemejora/MASTER_EE-CALIDAD-PLANDEMEJORA-PlanAnualDeMejora1819.pdf

Traducción web primer nivel:

<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?idioma=en>

Recomendación nº 2: Se recomienda que se revisen y corrijan todos aquellos enlaces de la página web del título que generan error.

Respuesta: Se han comprobado todos los enlaces de la página web y hemos modificado aquellos que daban error.

Responsable de la Acción: Equipo directivo del máster.

Evidencias: Web del Máster: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendación nº 3: - Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, en este caso incrementando la participación de estudiantes, y obteniendo datos de empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Respuesta: Se solicitará a la Unidad de Calidad de la universidad una mayor dinamización del proceso de recogida de datos a través de las encuestas, y la inclusión, en aquellos casos donde no aparezca, de la población y el número de encuestas respondidas. En los informes de satisfacción de los grupos de interés del Máster en Educación Especial en el curso 2018-2019 (tutor externo, alumnado sobre prácticas, tutor interno, alumnado sobre el título, profesorado sobre el título, PAS sobre el título, etc.) se concreta el número de la muestra y el número de alumnado que ha respondido, siendo la población el número indicado como muestra. Podemos ver los informes del curso 2018-2019 en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/resultados/2018-2019/Informes%20de%20satisfaccio%C2%A6%C3%BCn%202018-2019.pdf>

El Equipo Directivo se compromete a realizar una mayor labor de dinamización para la cumplimentación de los cuestionarios por parte de todos los agentes implicados. Por otra parte, se proponen realizar grupos de discusión con los diferentes grupos de interés para profundizar en algunas cuestiones del máster tales como la satisfacción con el título en junio del curso 2019-2020. Estos grupos, se realizarán a través de la plataforma de aulas online Zoom y serán grabados en su totalidad. Debido a la Ley de Protección de datos no pueden publicarse en abierto por lo que los mismos serán custodiados por la dirección del título y puestos a disposición para su evaluación, al tiempo que se entregarán a la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva para su tratamiento de datos.

Responsable de la acción: Unidad de Calidad, Comisión de Calidad y Equipo Docente

Evidencias:

Informes de satisfacción de los grupos de interés del curso 2018-2019:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/resultados/2018-2019/Informes%20de%20satisfaccio%C2%A6%C3%BCn%202018-2019.pdf>

Acta Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Acta Equipo Docente 21 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/master/docs/actas/ed/2019-20/ACTA%20EQUIPO%20DOCENTE%2020200521.pdf>

Recomendación nº 4: - Se recomienda la inclusión al menos en la Comisión de Calidad de agentes externos, en concreto y como mínimo, tutores.

Respuesta: Se han incluido en la Comisión de Calidad dos agentes externos al máster que son empleadores y tutores de prácticas. La inclusión de estos dos agentes ha sido aprobada por la Comisión de Calidad del día 12 de Mayo de 2020 cuya acta se puede evidenciar en el siguiente enlace:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200512.pdf>

Responsables de la acción: Comisión de Calidad del máster

Evidencias: Acta de la Comisión de Calidad del 12 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200512.pdf>

Modificación nº 1: Se debe atender a las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

Respuesta: En el último Plan de Mejora hemos respondido a todas las recomendaciones de los informes anteriores de verificación, modificación y seguimiento del título. En este informe se nos especifican dos: la traducción de la web, la cual quedó realizada en el curso 2018-2019 y se puede comprobar en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?idioma=en> y la segunda hace referencia a la publicación de cómo se realizan las tutorías online, recomendación atendida en el plan de mejora del curso 2017-2018 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/plandemejora/MASTER_EE-CALIDAD-PLANDEMEJORA-PlanAnualDeMejora1718.pdf , se puede comprobar en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-tutoriavirtual> Aún así la Comisión de Calidad y la Comisión Académica ha acordado en las comisiones del día 15 de Mayo de 2020 y 27 de mayo de 2020 respectivamente (Ver acta Comisión Académica: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf> y Acta Comisión de Calidad: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>) actualizar la información de las tutorías virtuales describiendo más exhaustivamente el proceso y la

inclusión de dicha explicación en las guías oficiales de las asignaturas a partir del curso 2020-2021.

Responsable de la acción: Equipo directivo, Comisión de Calidad y Comisión de Académica del Máster

Evidencia: Enlace a la web en inglés: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?idioma=en>

Enlace al Acta de la Comisión Académica del 27 de Mayo de 2020: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Enlace al Acta de la Comisión de Calidad del 15 de Mayo de 2020: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Enlace a las tutorías virtuales: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-tutoriavirtual>

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendación nº 5: Se recomienda realizar una revisión profunda de las guías docentes

Respuesta: La Comisión Académica del Máster ha revisado cada curso las guías docentes del Máster para su posterior aprobación, se puede visualizar esta acción, por ejemplo, en el curso 2019-2020 en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2018-19/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020190521.pdf>

Sin embargo, esta Comisión se compromete a realizar una revisión exhaustiva de todas las guías asegurándose que las mismas cumplan con lo establecido en la memoria verificada del título, unificando el modelo de guía oficial publicado en la web con la información desarrollada en el programa desarrollado incluido en Moodle.

Responsables de la acción: Comisión Académica del Máster

Evidencias:

Acta de la Comisión Académica del 23/05/2020: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2018-19/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020190521.pdf>

Web del Máster, guías docentes: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-plandeestudios>

Recomendación nº 6: Se recomienda aportar información sobre la gestión del Prácticum y de los TFM.

Respuesta: En la página web del título dedicamos un apartado exclusivo a la gestión del Prácticum, que se puede visualizar en el siguiente enlace:

http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-pe_normativa y al TFM, en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-tfm_normativa

No obstante, esta Comisión ha introducido un enlace llamado “Proceso de Adjudicación de prácticas” en el apartado Prácticum donde se explica el proceso de gestión de las mismas, y un enlace llamado “Asignación de directores”, explicando el proceso de asignación de directores de Trabajo Fin de Máster, este proceso se apoya en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del Trabajo Fin de Máster (Aprobado en Comisión Permanente delegada de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016) el cual se encuentra colgado en la web del máster en el apartado TFM tal y como se ha especificado anteriormente.

Los enlaces concretos de las pestañas nuevas introducidas en la web sobre Gestión de Prácticas y Asignación de Directores son los siguientes:

Enlace Proceso de Adjudicación de prácticas: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-pe_procesoadjudicacion

Enlace “Asignación de directores”: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-tfm_asignaciondirectores

Responsables de la acción: Equipo directivo y Comisión Académica del Máster

Evidencias: Enlace Prácticum: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-pe_normativa

Enlace TFM: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-tfm_normativa

Enlace Proceso de Adjudicación de prácticas: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-pe_procesoadjudicacion

Enlace “Asignación de directores”: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-tfm_asignaciondirectores

Recomendación nº 7: - Se recomienda analizar si el perfil o los perfiles de acceso al Máster están repercutiendo en los resultados de la titulación, e informar de ello en los procesos de seguimiento subsiguientes de la titulación.

Respuesta: En el curso 2017-2018 se realizó una modificación en la Memoria de los perfiles de acceso. Dicha modificación fue aceptada y se implementó a partir del curso 2018-2019, dando prioridad alta a los estudiantes de maestros y maestras y a educadores sociales. Esto ha supuesto que el perfil se adecue a los estudios del máster desde el curso en el cual se implantó. Se puede ver el perfil de acceso en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-perfil>

El máster se adecua a los diferentes perfiles de acceso para los cuales se oferta no habiendo diferencias significativas en las calificaciones de los diferentes perfiles que se puedan asociar a las mismas.

Responsables de la acción: Unidad de Calidad y Comisión Académica

Evidencias: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-perfil>

Recomendación nº 8: Se recomienda dar respuesta a la recomendación realizada sobre tutorías virtuales en el informe de la DEVA de seguimiento del plan de mejora de 15 de mayo de 2019.

Respuesta: Esta recomendación fue solventada en el curso 2017-2018 como así podemos ver en el Plan de Mejora del curso 2017-2018, que se puede consultar en http://www.uhu.es/fedu/mastereec/contents/calidad/docs/plandemejora/MASTER_EE-CALIDAD-PLANDEMEJORA-PlanAnualDeMejora1718.pdf . Se incluyó un apartado en la web donde se explica cómo se realizan las tutorías virtuales, <http://www.uhu.es/fedu/mastereec/?q=alumnado-tutoriavirtual> . Se ha actualizado dicho apartado especificando aún más el proceso por el cual se llevan a cabo las tutorías virtuales con el alumnado semipresencial. Finalmente, la Comisión de Calidad del Máster ha acordado junto al equipo docente la inclusión de una explicación sobre las tutorías virtuales en las guías oficiales de las diferentes materias (Acta Comisión 15 de Mayo de 2020 <http://www.uhu.es/fedu/mastereec/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>)

Responsables de la acción: Comisión Académica, Comisión de Calidad y Equipo docente

Evidencias:

Plan de Mejora del curso 2017-2018: http://www.uhu.es/fedu/mastereec/contents/calidad/docs/plandemejora/MASTER_EE-CALIDAD-PLANDEMEJORA-PlanAnualDeMejora1718.pdf

Enlace Tutorías virtuales: <http://www.uhu.es/fedu/mastereec/?q=alumnado-tutoriavirtual>

Acta Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020: <http://www.uhu.es/fedu/mastereec/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Acta de la Comisión Académica del 27 de Mayo de 2020: <http://www.uhu.es/fedu/mastereec/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Acta Equipo Docente 21 de Mayo de 2020: <http://www.uhu.es/fedu/mastereec/contents/master/docs/actas/ed/2019-20/ACTA%20EQUIPO%20DOCENTE%2020200521.pdf>

Recomendación nº 9: Se recomienda establecer una planificación didáctica diferenciada y pública para los dos grupos de estudiantes (presencial y semipresencial) dado que estas opciones de enseñanza-aprendizaje son diferentes entre sí y requieren de un tratamiento didáctico específico.

Respuesta: La Comisión Académica ha estudiado cómo hacer pública la información relacionado con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los dos grupos diferenciados de estudiantes (presencial y semipresencial). Se ha acordado especificar en las guías docentes oficiales del curso 2020-2021, la metodología y evaluación en ambos grupos cumpliendo estrictamente lo especificado en la memoria verificada del título.

Responsables de la acción: Comisión Académica, Comisión de Calidad y Equipo Docente

Evidencia:

Enlace al Acta de la Comisión Académica del 27 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Enlace Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-20/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Enlace Equipo Docente 21 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/master/docs/actas/ed/2019-20/ACTA%20EQUIPO%20DOCENTE%2020200521.pdf>

Recomendación nº 10: Se recomienda tomar en consideración la posible variación de la denominación oficial del título con la finalidad de adaptarla a los desarrollos académicos, científicos y sociales producidos en dicha esfera.

Respuesta: La Comisión Académica del Máster solicitará una modificación del título en relación a la denominación del Máster, proponiendo como título: “Máster en Educación Especial. Hacia una pedagogía inclusiva”.

Responsables de la acción: Comisión Académica y Comisión de Calidad

Evidencia: Próximo Plan de Mejora y Autoinforme de seguimiento

Enlace al Acta de la Comisión Académica del 27 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Enlace Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-20/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Enlace Equipo Docente 21 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/master/docs/actas/ed/2019-20/ACTA%20EQUIPO%20DOCENTE%2020200521.pdf>

Modificación nº 2: Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y el número de plazas ofertadas

Respuesta: La Comisión Académica junto con los responsables del título realizará una valoración de los índices de satisfacción de los diferentes grupos de interés tras finalizar el cuarto curso con dos grupos de estudiantes de 40, medida que adoptó la institución viendo la alta demanda del máster. Tras dicha valoración se tomarán las decisiones pertinentes de modificación o no del título ampliando el número de plazas que se incluye en la memoria del título (40 en total), a 40 por grupo de estudiantes diferenciado (presencial y semipresencial).

Responsable de la acción: Vicerrectorado de Ordenación Académica, Grado y Posgrado y Comisión Académica

Evidencias:

Enlace al Acta de la Comisión Académica del 27 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Enlace Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

CRITERIO 4: PROFESORADO

Recomendación nº 11: Se recomienda sistematizar y publicar en la web del título el procedimiento y criterios para la selección y asignación de docentes como tutores de TFM.

Respuesta: Tal y como se ha especificado anteriormente, la Comisión Académica del máster ha incluido un enlace dentro del apartado TFM de la web donde se explica cómo se lleva a cabo la asignación de directores. Se puede ver el siguiente enlace:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-tutoriavirtual>

Responsable de la acción: Equipo directivo y Comisión Académica

Evidencias:

Enlace web del título tutorías virtuales:

<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-tutoriavirtual>

Recomendación nº 12: Se recomienda concretar criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo para las distintas materias y asignaturas

Respuesta: La coordinación horizontal y vertical del programa formativo se gestiona a través de al menos tres reuniones en el curso del equipo docente del máster. Además, la Comisión Académica informa a todo el profesorado en todo momento de las decisiones tomadas y atiende las necesidades del mismo. También, los coordinadores de las diferentes asignaturas, todos de la propia Universidad, se coordinan mediante reuniones virtuales con el profesorado que participa en otras universidades. Todo el proceso de coordinación docente ha quedado recogido en un Protocolo de Coordinación Docente aprobado por la Comisión Académica el día 27/05/2020 (<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>), este Protocolo se encuentra alojado en el siguiente enlace de la web del máster <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=master-coordinaciondocente>. Además desde el curso 2019-2020, se recogen actas de al menos una reunión de los coordinadores de asignaturas con el profesorado externo. En el siguiente enlace se pueden consultar las actas de los coordinadores de las asignaturas con los externos.
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=master-coordinaciondocente>

En el siguiente enlace se pueden consultar las actas del Equipo Docente del máster:

<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=master-coordinaciondocente>

También se pueden visualizar las actas de coordinación de la Comisión Académica en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=profesorado-comisiones>

Además, el equipo decanal está trabajando en un Protocolo de coordinación docente de másteres a nivel de la Facultad.

Responsable de la acción: Comisión Académica y Comisión de Calidad

Evidencias:

Acta Comisión Académica del día 27 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Acta Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Protocolo de Coordinación Docente: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=master-coordinaciondocente>

Actas coordinación Asignaturas con profesorado externo:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=master-coordinaciondocente>

Actas equipo docente: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=master-coordinaciondocente>

Actas Comisión Académica: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=profesorado-comisiones>

Modificación nº 3: Se debe analizar de una manera detallada el profesorado externo que participa en el Título explicitando cómo este se encuadra en el desarrollo de las enseñanzas y cómo se desarrolla respecto del mismo la coordinación de la asignatura

Respuesta: La Comisión Académica ha analizado el perfil del profesorado externo del título y ha justificado la inclusión de cada profesor en las materias desarrolladas ajustándose a su perfil docente e investigador. Para ello, ha elaborado una reseña del perfil del profesorado haciendo referencia a la importancia del mismo en la materia y ha incluido su enlace web a su ORCID. Esta evidencia se recoge en el siguiente enlace web: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=profesorado-equipodocente> ,

Responsable de la acción: Comisión Académica y Comisión de Calidad

Evidencias: Enlace web a perfil docente:

<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=profesorado-equipodocente>

Acta Comisión Académica del día 27 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Acta Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

CRITERIO 5: INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendación nº 13: Se recomienda organizar acciones de orientación académica y profesional específicas para el alumnado de esta titulación, de forma diferenciada o en su caso

mostrar evidencias de que los servicios centralizados o los de la propia Facultad abordan con precisión aquello que compete a la titulación. Se recomienda que la información en relación con dichos aspectos sea pública.

Respuesta: Esta recomendación se ha cumplido en el curso 2017-2018. En cuanto al título, se ha establecido un Plan de Acogida al alumnado del Máster que se encuentra descrito en nuestra web en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-plandeacogida> , aunque se ha actualizado la información, en el cual se informa al alumnado del máster de todas las cuestiones referentes al título, además el equipo directivo del máster responde diariamente las cuestiones pertinentes vía email o telefónicamente. El email es mastereducacionespecial@dedu.uhu.es y el teléfono 959219231 o 959219226.

Por otro lado, la Facultad ha incluido un punto de información y orientación para los títulos de máster en el cual se aporta la información pertinente del título. Este es enlace web: <http://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion&op=presentacion>

Aun así, la Comisión Académica del máster junto con el equipo docente del título ha elaborado un Plan de Orientación y Acción Tutorial del título. Nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial se encuentra en el siguiente enlace de la web:

http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/alumnado/docs/MASTER_EE-ALUMNADO-PlanDeAccionTutorial.pdf . Además, nos apoyamos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad propio el cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion&op=reglamento>

Responsable de la acción: Equipo Docente, Comisión Académica, Comisión de Calidad

Evidencias:

Plan de Mejora 2017-2018: http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/plandemejora/MASTER_EE-CALIDAD-PLANDEMEJORA-PlanAnualDeMejora1718.pdf

Enlace Plan de Acogida: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-plandeacogida>

Punto de información de la Facultad: <http://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion&op=presentacion>

Plan de Orientación y Acción Tutorial del título: http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/alumnado/docs/MASTER_EE-ALUMNADO-PlanDeAccionTutorial.pdf

Plan de Orientación y acción tutorial de la facultad: <https://www.uhu.es/fedu/?q=estudiantes-orientacion&op=reglamento>

Recomendación nº 14: Se debe disponer de un número suficiente de personal de administración y servicios para hacer frente a la gestión del título, siempre y cuando se aporten evidencias de carencias a este nivel.

Respuesta: Desde la implantación del título se viene reclamando, de manera reiterada, personal específico de apoyo para la titulación. La Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, asignó a dos PAS en la secretaría de la Facultad, en los dos últimos cursos académicos, que han facilitado, en parte, la gestión administrativa de la titulación, aunque sigue sin haber apoyo específico para las cuestiones académicas del título. En este sentido, desde la Dirección Académica del Máster se ha solicitado al Decanato de la Facultad, para que a su vez lo eleve al Vicerrectorado competente, una solicitud de personal de apoyo para la gestión del Máster.

Responsable de la acción: Facultad y Vicerrectorado de Calidad y Gerencia

Evidencias: Enlace al Acta de la Comisión Académica del 27 de Mayo de 2020:

<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendación nº 15: - Se recomienda analizar y relacionar los datos de rendimiento académico con las competencias establecidas en la memoria de verificación

Respuesta: La Comisión Académica del máster estudiará los datos de rendimiento académico en relación a las competencias del título quedando reflejado este estudio en el próximo autoinforme de seguimiento y en el Plan de Mejora del próximo curso.

Responsable de la acción: Comisión Académica y Comisión de Calidad

Evidencias: Próximo autoinforme y Plan de Mejora

Modificación nº 4: Se deben adecuar las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes con lo previsto en la memoria verificada

Respuesta: Las guías didácticas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Se puede comprobar en el enlace web en el cual se incluyen dichas guías docentes.

<http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-plandeestudios>

Sin embargo, esta Comisión se compromete a realizar una revisión exhaustiva de todas las guías asegurándose que las mismas cumplan con lo establecido en la memoria verificada del título, unificando el modelo de guía oficial publicado en la web con la información desarrollada en el programa desarrollado incluido en Moodle. Se incluirá en las guías del curso 2020-2021 una tabla especificando las relaciones entre las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes previstas en la memoria del título.

Responsable de la acción: Comisión Académica.

Evidencias:

Acta Comisión Académica del día 27 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Web del Máster, guías docentes: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=iacademica-plandeestudios>

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendación nº 16: Se recomienda realizar un análisis de satisfacción de los implicados (particularmente empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recaba por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. En general, se recomienda analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concretas

Respuesta: La Comisión de Calidad se compromete a realizar un estudio de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés y establecer algunas propuestas de mejora en el Plan de Mejora del curso 2020-2021. Además, la Comisión Académica ha acordado llevar a cabo grupos de discusión en el curso 2019-2020 con los diferentes grupos de interés para contrastar la información con las encuestas de satisfacción realizadas por la Unidad de Calidad, caminando hacia un estilo del próximo Sistema de Calidad que adoptará la Facultad, el Sistema Implanta. Estos grupos, se realizarán a través de la plataforma de aulas online Zoom y serán grabados en su totalidad. Debido a la Ley de Protección de datos no pueden publicarse en abierto por lo que los mismos serán custodiados por la dirección del título y puestos a disposición para su evaluación, al tiempo que se entregarán a la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva para su tratamiento de datos.

Responsable de la acción: Comisión de Calidad y Comisión Académica del máster

Evidencias:

Enlace al Acta de la Comisión Académica del 27 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf>

Enlace Comisión de Calidad 15 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-20/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Enlace Equipo Docente 21 de Mayo de 2020:
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/master/docs/actas/ed/2019-20/ACTA%20EQUIPO%20DOCENTE%2020200521.pdf>

Recomendación nº 17: Se recomienda implementar un procedimiento para realizar el seguimiento de la trayectoria laboral del alumnado que ha cursado el título con el fin de conocer su inserción en el ámbito laboral.

Respuesta: Esta recomendación ya ha sido comenzada por la institución a través de los informes de inserción laboral desarrollados por la Unidad de Calidad. En nuestra web, podemos ver los datos ofrecidos en el curso 2015/2016. Los datos proporcionados por la Unidad de Empleo y Emprendimiento del SOIPEA de la UHU correspondientes a las

personas egresadas del curso 2017/2018, última actualización, son los que se detallan en la siguiente tabla:

Nº alumnos egresados por situación laboral				Tasa inserción a 30/09/19
Trabajando	Demandado empleo	Sin trabajar ni demandar empleo	Desconocida	
55	15	7	0	71,43%

Nº alumnos egresados por situación laboral HOMBRES				Tasa inserción a 30/09/19
Trabajando	Demandado empleo	Sin trabajar ni demandar empleo	Desconocida	
4	0	0	0	100%

Nº alumnos egresados por situación laboral MUJERES				Tasa inserción a 30/09/19
Trabajando	Demandado empleo	Sin trabajar ni demandar empleo	Desconocida	
51	15	7	0	69,86%

Desde la Comisión de Calidad del título solicitaremos a la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y a SOIPEA la actualización de estos datos.

Responsable de la acción: Unidad de Calidad, SOIPEA y Comisión de Calidad del título

Evidencias: <http://www.uhu.es/soipea/>

PLAN DE MEJORA EN RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL

PLAN DE MEJORA EN RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL							
REC. / MOD.	Nº CRITERIO	Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN.	Acciones de mejora a desarrollar.	Evidencia.	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin
REC.1	1	Se recomienda dar cumplimiento a la Recomendación del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 15 de mayo de 2019, que recomendaba una traducción (al menos de parte) de la información web para facilitar la internacionalización.	Se había dado respuesta a esta recomendación en el Plan de Mejora del 2018-2019, traduciendo en un primer nivel la página web. Aún así se han traducido algunas palabras que no aparecían.	Plan de Mejora del curso 2018-2019 Web del Máster	Equipo directivo y Comisión Académica	Mayo 2020	Mayo 2020
REC.2	1	Se recomienda que se revisen y corrijan todos aquellos enlaces de la página web del título que generan error.	Corregir los enlaces de la web que daban error	Web del Máster	Equipo directivo	Mayo 2020	Mayo 2020
REC.3	2	Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, en este caso incrementando la participación de estudiantes, y obteniendo datos de empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.	Dar mayor difusión a la recogida de datos. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.	Acta Comisión de Calidad del 15 de Mayo de 2020 y acta del Equipo Docente de 21 de Mayo 2020	Unidad de Calidad, Comisión de Calidad y equipo docente del máster	Junio 2020	Junio 2020
REC.4	2	- Se recomienda la inclusión al menos en la Comisión de Calidad de agentes externos, en concreto y como mínimo, tutores.	Se han incluido en la Comisión de Calidad dos agentes externos al máster que son empleadores y tutores de prácticas	Acta Comisión de Calidad del 12 de Mayo de 2020	Comisión de Calidad del Máster	Mayo 2020	Mayo 2020

MODIFICACIÓN 1.	2	Se debe atender a las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.	Se respondieron a todas las recomendaciones anteriores en el Plan de Mejora de 2018-2019. Las dos que aparecen nuevamente, traducción y tutorías virtuales se ha revisado la repuesta anterior y se ha mejorado.	Plan de Mejora 2018-2019 Web del Máster Acta Comisión de Calidad del 15 de Mayo Acta Comisión Académica del 27 de Mayo	Equipo Directivo y Comisión de Calidad y Comisión Académica del Máster	Mayo 2020	Mayo 2020
REC.5	3	Se recomienda realizar una revisión profunda de las guías docentes	Unificar las guías docentes en un único documento público revisado por la Comisión Académica del Máster (comprobación con la memoria verificada)	Acta Comisión Académica 23 de Mayor de 2019 Guías docentes publicadas en la Web del máster	Comisión Académica del Máster	Mayo 2020	Julio 2020
REC.6	3	Se recomienda aportar información sobre la gestión del Prácticum y de los TFM.	En los apartados de la web del título dedicados al Prácticum y al TFM se ha introducido respectivamente un enlace llamado "gestión de prácticas" en el apartado Prácticum donde se explica el proceso de gestión de las mismas, y un enlace llamado "Asignación de directores", explicando el proceso de asignación de directores de Trabajo Fin de Máster, este proceso se apoya en los artículo 7, 8 y 9 del Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del Trabajo Fin de Máster (Aprobado en Comisión Permanente delegada de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016)	Web del Máster Enlaces a TFM, Prácticum, Proceso de adjudicación de prácticas y Asignación de directores	Equipo directivo y Comisión Académica del Máster	Mayo 2020	Mayo 2020
REC.7	3	Se recomienda analizar si el perfil o los perfiles de acceso al Máster están repercutiendo en los resultados de la titulación, e informar de ello en los procesos de seguimiento subsiguientes de la titulación.	El máster se adecua a los diferentes perfiles de acceso para los cuales se oferta no habiendo diferencias significativas en las calificaciones de los diferentes perfiles que se puedan asociar a las mismas.	Web del máster	Comisión Académica	Mayo 2020	Mayo 2020

REC.8	3	Se recomienda dar respuesta a la recomendación realizada sobre tutorías virtuales en el informe de la DEVA de seguimiento del plan de mejora de 15 de mayo de 2019.	Esta recomendación fue solventada en el curso 2017-2018 como así podemos ver en el Plan de Mejora del curso 2017-2018. Se incluyó un apartado en la web donde se explica cómo se realizan las tutorías virtuales. Se ha actualizado dicho apartado especificando aún más el proceso por el cual se llevan a cabo las tutorías virtuales con el alumnado semipresencial. Finalmente, la Comisión de Calidad del Máster ha acordado junto al equipo docente la inclusión de una explicación sobre las tutorías virtuales en las guías oficiales de las diferentes materias.	Plan de Mejora 2017-2018 Acta Comisión de Calidad 15/05/2020 Acta Comisión Académica 27/05/2020 Acta equipo docente 21/05/2020	Comisión de Calidad, Comisión Académica y Equipo Docente	Mayo 2020	Mayo 2020
REC. 9	3	Se recomienda establecer una planificación didáctica diferenciada y pública para los dos grupos de estudiantes (presencial y semipresencial) dado que estas opciones de enseñanza-aprendizaje son diferentes entre sí y requieren de un tratamiento didáctico específico.	Se ha acordado especificar en las guías docentes oficiales del curso 2020-2021, la metodología y evaluación en ambos grupos (presencia y semipresencial) cumpliendo estrictamente lo especificado en la memoria verificada del título.	Web del máster Acta equipo docente 21/05/2020 y Acta Comisión de Calidad 15/05/2020 Acta Comisión Académica 27/05/2020	Comisión Académica y de Calidad del Máster y Equipo Docente	Mayo 2020	Septiembre 2020
REC. 10	3	Se recomienda tomar en consideración la posible variación de la denominación oficial del título con la finalidad de adaptarla a los desarrollos académicos, científicos y sociales producidos en dicha esfera.	La Comisión Académica del Máster solicitará una modificación del título en relación a la denominación del Máster, proponiendo como título: "Máster en Educación Especial. Hacia una pedagogía inclusiva".	Acta equipo docente 21/05/2020 y Acta Comisión de Calidad 27/05/2020 Acta Comisión Académica 27/05/2020	Comisión Académica y de Calidad del Máster	Octubre 2020	Julio 2021
MODIFICACIÓN	3	Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y el número de plazas ofertadas	Valoración de los índices de satisfacción de los diferentes grupos de interés tras finalizar el cuarto curso con dos grupos de estudiantes de 40. Tomar las decisiones pertinentes de	Autoinforme de seguimiento Acta Comisión de Calidad	Vicerrectorado de Ordenación	Mayo 2020	Julio 2021

2			modificación o no del título ampliando el número de plazas que se incluye en la memoria del título (40 en total), a 40 por grupo de estudiantes diferenciado (presencial y semipresencial).	27/05/2020 Acta Comisión Académica 27/05/2020	Académica, Grado y Posgrado y Comisión Académica		
REC. 11	4	Se recomienda sistematizar y publicar en la web del título el procedimiento y criterios para la selección y asignación de docentes como tutores de TFM.	Se ha incluido un enlace dentro del apartado TFM de la web donde se explica cómo se lleva a cabo la asignación de directores.	Web del Máster (enlace tutorías virtuales)	Equipo directivo y Comisión Académica del Máster	Junio 2020	Junio 2020
REC. 12	5	Se recomienda concretar criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo para las distintas materias y asignaturas	Todo el proceso de coordinación docente ha quedado recogido en un Protocolo de Coordinación Docente aprobado por la Comisión Académica el día 27/05/2020, se encuentra alojado en la web del máster. Además desde el curso 2019-2020, se recogen actas de al menos una reunión de los coordinadores de asignaturas con el profesorado externo.	Web del Máster (Protocolo coordinación docente, Actas coordinación asignaturas, actas equipos docentes y actas comisión académica) Acta Comisión Académica 27/05/2020 Acta Comisión de Calidad 15/05/2020	Comisión Académica y Comisión de Calidad	Mayo 2020	Mayo 2020
MODIFICACIÓN 3	5	Se debe analizar de una manera detallada el profesorado externo que participa en el Título explicitando cómo este se encuadra en el desarrollo de las enseñanzas y cómo se desarrolla respecto del mismo la coordinación de la asignatura	SE ha analizado el perfil del profesorado externo del título y SE ha justificado la inclusión de cada profesor en las materias desarrolladas ajustándose a su perfil docente e investigador. Para ello, se ha elaborado una reseña del perfil del profesorado haciendo referencia a la importancia del mismo en la materia y ha incluido su enlace web a su ORCID.	Web del Máster Acta del 15 de Mayo de 2020 de la Comisión de Calidad. Acta 27 de Mayo de 2020 de la Comisión Académica.	Comisión Académica y Comisión de Calidad	Mayo 2020	Mayo 2020

REC. 13	5	Se recomienda organizar acciones de orientación académica y profesional específicas para el alumnado de esta titulación, de forma diferenciada o en su caso mostrar evidencias de que los servicios centralizados de los de la propia Facultad abordan con precisión aquello que compete a la titulación. Se recomienda que la información en relación con dichos aspectos sea pública.	Las acciones de orientación académica se vienen desarrollando desde 2017-2018, cuando se estableció un Plan de Acogida al alumnado del Máster. Además, la Facultad incluyó un punto de información y orientación para los títulos de máster en el cual se aporta la información pertinente del título. Se ha elaborado un Plan de Orientación y Acción Tutorial del título	Plan de Mejora 2017-2018 Web del Máster: Plan de Acogida Punto de información Facultad Plan de Orientación y Acción Tutorial del título Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad	Equipo docente , Comisión Académica y Comisión de Calidad	Septiembre 2017	Mayo 2020
REC. 14	5	Se debe disponer de un número suficiente de personal de administración y servicios para hacer frente a la gestión del título, siempre y cuando se aporten evidencias de carencias a este nivel.	Desde la dirección del Máster se solicita personal específico de apoyo al Vicerrectorado de Calidad y a la Gerencia de la Universidad.	Acta Comisión Académica 27/05/2020	Facultad y Vicerrectorado de Calidad y Gerencia		
REC 15	6	- Se recomienda analizar y relacionar los datos de rendimiento académico con las competencias establecidas en la memoria de verificación	Se realizará un estudio de la relación rendimiento/competencias.	Autoinforme de seguimiento 2019-2020 y Plan de Mejora 2019-2020	Comisión de Calidad y Académica del Máster	Julio 2020	Junio 2021
MODIFICACIÓN 4	6	Se deben adecuar las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes con lo previsto en la memoria verificada	Elaboración de único modelo de guía docente que se ajuste a la memoria verificada incluyendo una tabla especificando las relaciones entre las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes previstas en la memoria del título	Acta 27/05/2020 de la Comisión Académica. Web del Máster.	Comisión Académica del Máster	Mayo 2020	Julio 2020
REC 16	7	Se recomienda realizar un análisis de satisfacción de los implicados (particularmente empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recaba por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. En general, se recomienda analizar en	Estudio de la satisfacción de los diferentes grupos en el autoinforme de seguimiento del curso 2019-2020 e inclusión de ideas en el Plan de Mejora del curso 2020-2021. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.	Acta 27/05/2020 de la Comisión Académica y Acta de la Comisión de Calidad del 27/05/2020	Comisión de Calidad y Académica del Máster.	Mayo 2020	Junio 2021

		profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concreta					
REC 17	7	Se recomienda implementar un procedimiento para realizar el seguimiento de la trayectoria laboral del alumnado que ha cursado el título con el fin de conocer su inserción en el ámbito laboral.	Se incluye nueva información del curso 2017-2018 en este informe.	Web SOIPEA	Comisión de Calidad, SOIPEA, Unidad de Calidad	Mayo 2020	Mayo 2020